



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

3214/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con quince minutos del día nueve de febrero de dos mil diecisiete.

La oficina de Información y Respuesta del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°3214 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la Licenciada [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad [REDACTED] quien ha solicitado la siguiente: información: **Copia de expedientes clínicos de [REDACTED] con N° de DUI [REDACTED] que incluya el reporte ,biopsia de operación de fecha [REDACTED] reporte operatorio, material patológico tomografía y demás documentación contenida en el expediente con N° de afiliación [REDACTED] ubicado en Hospital General y Oncología ISSS. Hace las siguientes valoraciones:**

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, "Es información confidencial...La referente al derecho a la intimidad personal y familiar al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona" sin embargo, la solicitante presentó Autorización emitida por el señor [REDACTED] con firma legalizada por Notario, en dicho documento se le faculta para solicitar y retirar el expediente clínico de referido señor [REDACTED] Y dando cumplimiento al Art.40 de LA Ley de Accesos a la Información Pública (RELAIP).

Por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital General y Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Hospital General, expediente certificado del señor [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] el cual consta de 313 folios útiles.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Hospital General, expediente certificado del señor [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] el cual consta de 313 folios útiles.

Po otra por parte se recibió de la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico, expediente certificado del señor [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] el cual consta de 33 folios útiles.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art.40 RELAIIP resuelve:

Entréguese a la peticionaria la información descrita en la presente resolución.

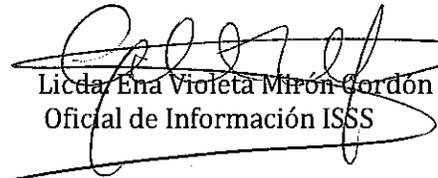


**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de un dólar con setenta y dos centavos de los Estados Unidos de América (\$1.72), lo que corresponde a 43 fotocopias certificadas, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese por medio de la dirección de correo electrónico proporcionada en la solicitud.


Licda. Ena Violeta Mirón Gordón
Oficial de Información ISSS

